

Grado en Educación Infantil

Curso 2021/22

Guía Docente de

TRABAJO FIN DE GRADO

(TFG)

Modalidad Semipresencial



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO

FRAY LUIS DE LEÓN

1. Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)
Carácter:	Obligatorio
Código:	EID21
Curso:	4º curso
Duración (Semestral/Anual):	ANUAL
Nº Créditos ECTS:	6
Responsable docente:	Coordinador de los TFG: Juan Antonio Sánchez Hernández
Licenciado en:	Geografía e Historia
Doctor en:	Humanidades
Lengua en que se imparte:	Castellano
Contacto:	juanantonio.sanchez@frayluis.com
Líneas de investigación:	Historia del Arte y su didáctica. Conservación, restauración y divulgación del patrimonio histórico-artístico. La educación activa en los Museos, en los Archivos Históricos y en las salas de exposiciones. La cultura tradicional.
Publicaciones recientes:	<p>Sánchez Hernández, J. A. (2019). Arte y literatura. En: Muñoz Quirós, J.M. (Coord.) <i>El donoso escrutinio. VI ciclo de conferencias de la Biblioteca Pública de Ávila</i>. Junta de Castilla y León. pp. 53-66. AV 32-2019.</p> <p>Sánchez Hernández, J. A. (2018). Celso Lagar, un mirobrigense en París. <i>Revista Atticus</i>. 8 (edición impresa). pp. 207-214. ISSN 2173-951X.</p> <p>Sánchez Hernández, J. A. (2017). Retablo de san Antonio Abad, Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey, Valladolid. <i>Revista Atticus</i>. 7 (edición impresa). pp. 213-227. ISSN 2173-951X.</p>

Sánchez Hernández, J. A. (2016). El magisterio de Guillermo García-Saúco en Ávila (1951-1960). En: Clemente López, P. y Sanz Gamó, R. (Coord.). *Guillermo García-Sauco Rodríguez (1916-2005): pintor*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, Excma. Diputación de Albacete. pp. 55-84. ISBN 978-84-944819-7-0.

Sánchez Hernández, J. A. (2016). El Castillo-Palacio Episcopal de Bonilla de la Sierra. Castillos de España. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*. 179, 180, 181. pp. 11-19. ISSN 0008/7505.

* En la Escuela Fray Luis de León de Valladolid existe un Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Grado. En esta Guía docente se resumen los aspectos más significativos de la citada regulación.

En el curso 2021/2022, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario “Nueva normalidad”.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento u otra situación excepcional, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario “Confinamiento”.

2. Situación/ Sentido de la Asignatura

1.1.- DESCRIPCIÓN:

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es un trabajo escrito, original e inédito, de reflexión final, en el que el estudiante ofrece ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. En él, se evidenciará que ha adquirido los conocimientos y competencias inherentes al Grado y que le capacitan para actuar como Maestro a nivel profesional.

El TFG debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y deberá ser presentado y defendido individualmente, de forma oral y pública ante un tribunal. El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa de estudios es de 6 ECTS, lo que implica un volumen de 150 horas de trabajo personal del estudiante.

2.2.- IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO:

El TFG fomenta en el estudiante el desarrollo de habilidades y competencias como la de seleccionar un tema de interés; planificar y desarrollar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado, estableciendo unos objetivos para el mismo; ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada a los problemas o situaciones planteados. Por tanto, la realización de este tipo de trabajos es un mecanismo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados, además de las competencias indicadas expresamente en el respectivo plan de estudios.

El TFG ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad. A la vez que permite evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante en los planes de estudio del Grado, sirviendo como prueba de carácter global.

Este TFG promueve entre otras cuestiones:

- La observación y el análisis de los contextos y acciones educativas
- La profundización en las necesidades pedagógicas de atención a la diversidad
- El diseño, organización y evaluación de trabajos interdisciplinares
- La creación de contextos de diversidad y acciones educativas presentes en el entorno y en las familias
- La planificación de acciones innovadoras que fomenten la convivencia y la labor integral educativa

El TFG no es el simple desarrollo de un tema (a nivel teórico), ni la elaboración una Unidad Didáctica en la parte práctica, sino la profundización a nivel teórico con reflexión y comentarios (si es de corte teórico) en un tema concreto, la profundización a nivel teórico con reflexión y el planteamiento de una investigación en el aula, la cual puede llevarse a cabo obteniendo unos resultados concretos o

plantearse como investigación para una posible aplicación futura, si éste es teórico-práctico. **En función del tipo de investigación que se plantee, el tutor indicará las pautas y puntos a seguir. Por eso, es imprescindible la orientación y seguimiento del tutor.**

2.3.- PRERREQUISITOS:

El TFG sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado el 100% de los ECTS del Grado que viniera cursando.

El TFG para los alumnos de Pasarela se considera una asignatura más, por lo que pueden elaborarlo a lo largo del curso y presentarlo en la convocatoria que estimen conveniente, Febrero, Junio o Septiembre, siempre que se hayan matriculado en esta asignatura y teniendo en cuenta que tienen opción a dos convocatorias como máximo, de las tres que se proponen.

Cada estudiante puede solicitar uno o varios temas para la realización del TFG, concediéndosele uno de ellos y asignándosele posteriormente un tutor.

Una vez terminado el trabajo, los estudiantes deberán remitir a la Secretaría Administrativa de la Escuela de Magisterio Fray Luis de León, a través de los cauces establecidos en la plataforma, la solicitud de defensa y evaluación del TFG de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión de TFG. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores. También deberá entregarse, a través de las vías digitales creadas al efecto en la plataforma, la copia correspondiente del Trabajo de Fin de Grado; así como cualquier otro material relevante realizado en el marco del TFG y necesario para su correcta evaluación.

Será requisito para la presentación del TFG que los datos contenidos en la autorización de defensa pública, así como los documentos que le acompañan, cuenten con el Vº Bº del tutor o tutores del mismo, junto con un breve informe que éste o éstos entregarán directamente en Secretaría.

3. Competencias

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Los estudiantes del Título de Grado Maestro -o Maestra- en Educación Infantil deben adquirir y desarrollar una serie de competencias generales que les facilite el acceso a su profesión. Estas competencias son:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG-1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Infantil, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG-2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG-3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CG-4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CG-5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CG-6 - Conocer la organización de los colegios de educación infantil y primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG-7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CG-8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CG-9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CG-10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CG-11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

CG-12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT-1 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con la tarea docente buscando siempre la capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

CT-2 - Dominar la comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT-3 - Capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en lengua inglesa.

CT-4 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

CT-5 - Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual analizando y evaluando tanto el propio trabajo como del trabajo en grupo.

CT-6 - Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor especialmente en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

CT-7 - Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto locales como nacionales e internacionales.

CT-8 - Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías para utilizar diversas fuentes de información, para seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

CT-9 - Capacidad en el manejo y uso de las TICs especialmente en la selección, análisis, evaluación y utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

CT- 10 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los Derechos Humanos, los valores del humanismo cristiano, los principios medioambientales y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa donde prevalezca por encima de todo la dignidad del hombre.

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, establece que el Trabajo Fin de Grado debe reflejar las competencias específicas del Prácticum, así como las propias del resto de materias del Grado.

CE-59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE-60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE-61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE-62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE-63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE-64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE-65. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CE-66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del Grado en Educación Infantil.

4. Objetivos

La elaboración del Trabajo de Fin de Grado tiene la siguiente finalidad:

El alumnado con la presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG) demostrará que es capaz de realizar un trabajo original en el ámbito de la titulación de

Magisterio en Educación Infantil, en el que pone de manifiesto la capacidad de integrar todas las competencias adquiridas en el Grado.

Además de materializar la memoria escrita, (acompañada del material que se estime adecuado) será capaz de defenderla de forma pública y ante un tribunal conformado por 2 profesores de la Escuela.

5. Contenidos de la asignatura

En el TFG se aplican los contenidos aprendidos en todas las asignaturas teórico-prácticas.

6 Tabla de dedicación

Carga de trabajo en ECTS:

6

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y defensa de un trabajo académico y de investigación	130	20 %
Desarrollo de unas jornadas de exposición de trabajos de Fin de Grado	20	100 %
Total	150	

7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo deberá abordar, con carácter general, los siguientes aspectos:

- Justificación: Deben establecerse tanto la relevancia de la temática elegida como la fundamentación teórica y los antecedentes, así como la vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título.

- Diseño: Se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso que se seguirá para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: Se analizará el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada, procurando conectar dichos aspectos con la fundamentación teórica y los antecedentes.

8. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su proyecto debe ser discutida con su tutor y, en ningún caso, debe verse limitada por la propuesta de estructura que a continuación se ofrece, que se organiza en torno a los siguientes aspectos:

a) Aspectos preliminares:

- Portada
 - Título
 - Autor
 - Tutor académico
- Declaración personal de “No Plagio”
- Autorización de defensa y evaluación del TFG con el Vº Bº del tutor
- Resumen (120 palabras) / Palabras clave (alrededor de 6)
- Abstract / Keywords
- Sumario paginado (incluyendo los Índices de contenido, tablas, gráficos, etc.)

b) Cuerpo del trabajo:

Introducción, presentación del trabajo e importancia del tema, en el que se incluya la estructura del trabajo (partes de que consta).

Justificación del mismo, así como su vinculación de la propuesta con las competencias propias del Título y cómo conseguirlas. (Ambos apartados: introducción y justificación, con una extensión de 1,5 a 3 páginas).

Objetivos e hipótesis (pudiendo ir al principio del marco teórico si se trata de un trabajo teórico o antes de la metodología si es un trabajo práctico.)

Marco teórico (revisión bibliográfica de otros autores)

Metodología (este apartado incluye el Diseño de la investigación): explicación del proceso para el estudio o desarrollo de la situación o el tema elegido y de las herramientas o estrategias utilizadas, el contexto y el desarrollo del trabajo propiamente dicho, así como los resultados.

Discusión y conclusiones (en el que se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada. Constará de los apartados de *Discusión*: donde se verificarán si se cumplen los objetivos e/o hipótesis planteados, procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes; *Conclusiones*, donde se expondrán las conclusiones últimas y más relevantes extraídas en el trabajo realizado (tanto teóricas como prácticas); las *Limitaciones* y las *Propuestas de mejora o Líneas futuras de investigación*).

Referencias bibliográficas

Anexos (inclusión de cualquier material que se considere necesario)

9. FORMATO Y EXTENSIÓN

El trabajo se presentará atendiendo a los siguientes requisitos formales:

- **Dimensiones del papel:** A4 (210 X 297 mm)
- **Extensión:** El trabajo debe ocupar unas 50 páginas de texto (contadas desde la Introducción hasta las Referencias Bibliográficas). Si existiesen trabajos realizados en colaboración por varios estudiantes (art. 7.7. de la Normativa de TFG), este límite será ampliado a juicio del tutor.
- **Tipo de letra:** Times New Roman de 12 puntos para texto y de 10 para los títulos de las tablas o gráficos (situados en la parte inferior del gráfico o tabla); o Arial de 11 puntos para texto y de 9 para los títulos de las tablas o gráficos.
- **Márgenes:** Normales: superior e Inferior, izquierdo y derecho 2,5 cms.
- **Interlineado:** Espacio y medio.

- **Portada:** se ajustará a los epígrafes propuestos.
- El trabajo se presentará en **apartados y/o capítulos con sus epígrafes** convenientemente numerados y destacados por niveles.
- **Las tablas, gráficos, figuras, etc.** irán siempre numeradas, tituladas, en letra más pequeña (como se ha indicado) y acopladas siempre dentro del contexto del contenido. El índice de las tablas, gráficos y figuras que aparezcan en el trabajo se colocará justo detrás del índice general.
- Todas las **páginas** del trabajo irán **numeradas en la parte inferior** (excepto la de separación de partes o capítulos y las que van en blanco).
- La presentación de **la bibliografía** respetará la Normativa APA (6ª edición) o cualquier otra (indicando al inicio del TFG cuál se utiliza), siempre y cuando se referencien todos los autores citados y haya un tipo de citación homogéneo.
- Se han de respetar las formas de párrafos (justificados y separaciones).

10. EVALUACIÓN

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

El sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones tiene como focos el trabajo tutelado y la presentación oral. Por tanto, la evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la calidad y rigor académico del trabajo presentado.

Los criterios para la evaluación del TFG serán:

<u>TRABAJO ESCRITO</u>	
<p><u>Estructura y formato</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión entre los distintos apartados. - Nivel de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática. - Fluidez de lectura y comunicación eficaz escrita. - Grado de cumplimiento del formato establecido para la elaboración del trabajo. - Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias. 	<p>1,5 punto (0,30 cada aspecto)</p>

<p><u>Objetivos e hipótesis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento del grado de relevancia de la temática desarrollada. - Claridad en la vinculación con las competencias propias del Título. - Grado de claridad y concisión de los objetivos e hipótesis definidos. - Grado en el que los objetivos son realistas, medibles y alcanzables. - Grado de coherencia con los apartados tratados en el trabajo. 	<p>1,5 (0,3 cada aspecto)</p>
<p><u>Referencias y bibliografía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas. - Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas - Conocimiento y manejo del contexto normativo y curricular. - Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la propuesta y el proyecto o programación, en su caso. 	<p>1 punto (0,25 cada aspecto)</p>
<p><u>Metodología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicación clara del plan de trabajo que dé cuenta del proceso que se seguirá para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido. - Grado de coherencia en el plan de trabajo establecido. - Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación, o de los recursos e instrumentos didácticos o curriculares. - Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos didácticos o de investigación utilizados. 	<p>2 puntos (0,5 cada aspecto)</p>
<p><u>Contenido y análisis desarrollado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel demostrado de comprensión real de la temática tratada. - Grado de orden y secuenciación en los contenidos y enlace de ideas y apartados. - Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo. - Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. Rigor pedagógico del proyecto o la programación, si es el caso. - Claridad en la exposición de los resultados del proyecto, de la propuesta de intervención o desarrollo de la programación elegida. 	<p>2 puntos (0,40 cada aspecto)</p>
<p><u>Conclusiones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de consecución de los objetivos planteados. - Análisis del alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse. - Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en el trabajo o en el desarrollo del mismo. - Conexión de las conclusiones y consideraciones finales con la situación analizada y relación de la misma con la fundamentación teórica y los antecedentes expuestos en el Trabajo. - Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en base a las conclusiones. 	<p>2 puntos (0,40 cada aspecto)</p>
<p><u>DEFENSA DEL TRABAJO</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos. - Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición. - Capacidad de comunicación (entonación, ritmo de elocución, gestos...) - Adecuada argumentación en la respuesta a las preguntas y comentarios del tribunal - Uso correcto de las formas y modales, y de la mirada a cada miembro del tribunal 	<p>2 puntos cada aspecto</p>

La especificación porcentual será la siguiente:

Sistema de Evaluación	% de Evaluación
Trabajo Fin de Grado	70 %
Exposición y defensa oral	25 %
Aprovechamiento de seminarios y tutorías	5 %

11. CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir, se ofrecen algunas recomendaciones al estudiante para el adecuado desarrollo y éxito de su TFG:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar dentro de plazo y con un trabajo de calidad. Realiza cronogramas y ponte objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Sé minucioso en las referencias bibliográficas. Lee, resume y parafrasea lo que vas leyendo de otros autores, citándoles en todo momento con apellido y año. Toma todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...). Todas las citas del texto deben aparecer en las referencias bibliográficas. No deben aparecer referencias de autores que no han sido citados previamente.
- c) Ve anotando adecuadamente el desarrollo de tu investigación, proyecto, programación o intervención; ello te facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisa regularmente los objetivos que persigue tu trabajo, con objeto de estar seguro de trabajar en la línea original marcada. No pierdas de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en ideas o temas secundarios. Es importante que todas las partes estén interrelacionadas entre sí, con coherencia y sentido.
- e) Planifica con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Para la mayoría de las personas es costoso realizar un adecuado desarrollo escrito, pero se va adquiriendo facilidad a medida que se ejercita. Necesitarás revisar y releer varias veces el trabajo hasta darle la versión definitiva.
- f) Presta especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática, y sobre todo a la ortografía. Busca una redacción fluida y con un hilo argumental claro.

Mucho cuidado con los descuidos y errores en la expresión escrita. Relee siempre lo redactado.

12. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELABORAR Y DEFENDER LOS TFG

Concluimos esta guía, indicando al estudiante los documentos que necesita rellenar para la elaboración y defensa del TFG y que podrá descargar desde la página web de la Escuela dentro del apartado correspondiente al TFG:

Anexo I: Elección del tema

Anexo II: Confirmación del tema con el tutor

Anexo III: Modelo de Portada

Anexo IV: Documento de declaración de No Plagio

Anexo V: Autorización de defensa del TFG

NOTA: Cualquier otro documento que se precise posteriormente será proporcionado por el Coordinador del TFG.

NOTA ADICIONAL:

- Por tratarse de un trabajo tutorizado, **ha de haber un seguimiento continuo por parte del tutor bien de forma presencial, bien correo electrónico o videoconferencia.** En aquellos casos en que se requiera, **el tutor podrá solicitar al alumno una tutoría presencial, con el fin de poder asentar mejor las bases del trabajo de Fin de Grado y mejorar su elaboración, tanto a nivel de estructura como de contenido.**
- **Los tutores dispondrán de 3 días lectivos para responder a los correos, demandas o correcciones de los documentos enviados por los alumnos.**
- **Se respetarán los periodos no lectivos y de vacación de los tutores.**
- **Los trabajos que no hayan tenido un seguimiento continuado por parte del tutor y que no cumplan con una elaboración de al menos 2/3 del mismo el 20 de diciembre, 30 de abril o 30 de junio, no podrán presentarse con autorización del tutor a las convocatorias de enero, junio o septiembre respectivamente,** y durante ese periodo de fechas señaladas hasta la defensa de dichas convocatorias, los profesores atenderán preferentemente a los alumnos que van a presentar y defender sus respectivos TFG.

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1. Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

Las tutorías se atenderán a través de atención telefónica, campus virtual, por correo electrónico o a través de la plataforma Teams.

2. Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1. Medidas de adaptación de la metodología docente

La docencia semipresencial se desarrollará siguiendo las medidas de seguridad vigentes en ese momento, marcadas por las Autoridades competentes y se deberán seguir las pautas metodológicas presentes en la presente adenda.

Sustancialmente, lo que cambiaría en la metodología, en caso de confinamiento forzado, sería que todas las comunicaciones entre alumno y tutor pasarían a ser, exclusivamente telemáticas.

2. Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación para el escenario “confinamiento” será llevada a cabo de manera no presencial como se describe a continuación.

Tanto el desarrollo de los contenidos y de las actividades formativas de la asignatura, como la posibilidad de adquisición de todas las competencias, básicas, generales, específicas y transversales, propias de la asignatura y recogidas en esta Guía Docente están garantizados. En consecuencia, los criterios de evaluación se mantienen. Respecto a las fórmulas de evaluación y con el fin de adaptar la exposición oral y defensa del TFG a la no presencialidad, impuesta por las medidas del Estado de Alarma generado por el Covid19, **dicha exposición oral y defensa del Trabajo Fin de Grado se harán de forma síncrona entre el alumno y el tribunal correspondiente por videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams,**

3. Atención tutorial

Los profesores-tutores de los diferentes TFG seguirán atendiendo a los alumnos a través de la Plataforma Moodle, el correo electrónico y Microsoft Teams.

El alumno será puntualmente informado de cualquier cambio que afecte a la metodología docente y a los instrumentos de evaluación, a través del correo electrónico y de la plataforma de la asignatura, siempre que dichos cambios sean aprobados por las autoridades académicas competentes y con la antelación suficiente para que el alumno no vea mermada la capacidad de organización de su trabajo y estudio de la asignatura.